



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 2 de febrero de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 65/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00027460-3/2021, la Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia Dra. Cecilia Mólica Lourido, en su carácter de Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, eleva la renuncia presentada por el agente Juan Francisco Carini al cargo de Escribiente en el Tribunal a su cargo, a partir del día 17 de enero 2022.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 1170/2016, de fecha 5 de octubre de 2016, el mencionado agente fue designado como Auxiliar (interino) en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3.

Que por Resolución de Presidencia N° 405/2017 de fecha 12 de abril de 2017, fue promovido al cargo de Escribiente y se estableció su pase al Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino a solicitud de la Dra. Molicia Lourido.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 986/2018 fue promovido al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, en virtud de las licencias extraordinaria por enfermedad y maternidad concedidas a la agente Mariana Inés Mas Braessas y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Martina Luz Moreno.

Que el agente Juan Francisco Carini manifiesta expresamente su renuncia “...vengo a presentar mi renuncia como escribiente del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 20 Secretaria N° 39, a partir del día 17 de enero de 2022.”

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ, y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar con carácter retroactivo la renuncia de Juan Francisco Carini, DNI N° 37.424.269, Legajo 6556, al cargo de Escribiente (Planta Interina) del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, a partir del 17 de enero de 2022.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 65/2022